

**ACTA DE LA CENTÉSIMA DÉCIMA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL
AYUNTAMIENTO DE SAN FELIPE, GUANAJUATO**

Acta que se levanta con motivo de la **Centésima Décima Primera Sesión Ordinaria del Ayuntamiento** del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, que se llevó a cabo el día lunes 11 once de enero del año 2021 dos mil veintiuno, por videoconferencia, en virtud de que el Consejo de Salubridad General emitió el Acuerdo por el que se declara como emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2 (COVID-19) y con fundamento en lo que establece el artículo 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

PRIMER PUNTO. Lista de asistencia.

El Presidente Municipal dio la bienvenida a las y a los integrantes del Cabildo y, solicitó al Secretario del Ayuntamiento pasara lista de asistencia, así lo hizo y dio cuenta que estaban presentes: el Presidente Municipal, Eduardo Maldonado García; la Síndica Municipal, Nereida Bustos Cárdenas; las ciudadanas Regidoras: María Guadalupe Cano Ortega, Natalia Posashkova y Sonia Cristina Uriegas Uriegas y los ciudadanos Regidores: Édgar Abel Martínez Ochoa, Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz, Reynaldo Arizvo Calvillo, Arturo Luna Ramírez, Esteban Otoniel Ortiz Tovar y Roberto Carlos Pérez Huerta. Al momento del pase de lista, la regidora Mónica Rodríguez Martínez no estaba presente. De conformidad con la fracción segunda del artículo 25 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, el total de integrantes del cabildo de este municipio es de doce y estuvieron presentes once. Se dio cuenta con el resultado del pase de lista a la Presidencia Municipal.

SEGUNDO PUNTO. Declaración de Quórum Legal e instalación formal de la sesión.

Hecho lo anterior, el Presidente Municipal declaró: "De conformidad con el resultado del pase de lista y con lo dispuesto en los artículos 62 y 69, tercer párrafo, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, se declara que existe el quórum legal para sesionar formalmente a distancia como Ayuntamiento en Pleno, y para que los acuerdos tomados en la presente sean válidos, aun para los ausentes y para los disidentes". Luego hizo la declaración formal de instalación de la sesión de la siguiente manera: "Hoy lunes 11 once de enero del año 2021 dos mil veintiuno, siendo las 13:16

trece horas con dieciséis minutos, se da por iniciada la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del cabildo del municipio de San Felipe, Guanajuato, para el ejercicio constitucional 2018-2021”.

TERCER PUNTO. *Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.*

El Secretario dio lectura al orden del día propuesto desde la convocatoria para la presente sesión, el cual fue el siguiente:

1. Lista de asistencia.
2. Declaración de quórum legal e instalación formal de la sesión.
3. Discusión y, de ser el caso, aprobación del orden del día.
4. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta de la regidora Natalia Posashkova a la sesión CXIII.
5. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta de la regidora Natalia Posashkova a la sesión CXIV.
6. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 114, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.
7. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el informe de la Comisión de Agua derivado de las irregularidades detectadas en diversos pozos de agua potable del municipio de San Felipe, Guanajuato.
8. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el sexto punto de la sesión 77 ordinaria.
9. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el séptimo punto de la sesión 91 ordinaria.
10. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el séptimo punto de la sesión 99 ordinaria.
11. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 11 de octubre de 2020 al 10 de diciembre de 2020.
12. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe sobre las funciones realizadas y de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato.
13. Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe sobre las funciones realizadas y de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del

ejercicio fiscal 2020 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato.

14. Clausura de la sesión.

Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente instruyó al Secretario para que sometiera a votación el orden del día, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el orden del día lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta al Presidente con el resultado de la votación, quien declaró aprobado por mayoría simple el orden del día. Luego el Presidente Municipal ordenó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

CUARTO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta de la regidora Natalia Posashkova a la sesión CXIII.*

El Presidente mencionó que se había hecho llegar con la convocatoria una copia del oficio MSF/OR/442-2020, folio 442, recibido el 30 treinta de diciembre del 2020 dos mil veinte, firmado por la regidora Natalia Posashkova, en el que solicita se justifique su inasistencia a la CXIII centésima décima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte y lo puso a consideración del Cabildo. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la justificación de la inasistencia de la regidora Natalia Posashkova a la CXIII centésima décima tercera sesión extraordinaria, celebrada el 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **10 diez votos a favor**, hubo 1 una abstención de la misma solicitante, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de cualquier manera, el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** la justificación de la inasistencia de la regidora Natalia Posashkova a la sesión CXIII centésima décima tercera sesión

extraordinaria, celebrada el 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

QUINTO PUNTO. Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, la justificación de la falta de la regidora Natalia Posashkova a la sesión CXIV.

El Presidente mencionó que se había hecho llegar con la convocatoria una copia del oficio MSF/OR/001-2021, folio 001, recibido el 7 siete de enero del 2021 dos mil veintiuno, firmado por la regidora Natalia Posashkova, en el que solicita se justifique su inasistencia a la CXIV centésima décima cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno y lo puso a consideración del Cabildo. No hubo comentarios; entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que sometiera a aprobación el punto, quien así lo hizo solicitando a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar la justificación de la inasistencia de la regidora Natalia Posashkova a la CXIV centésima décima cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron 10 diez votos a favor, hubo 1 una abstención de la misma solicitante, en términos del artículo 71 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; de cualquier manera, el Secretario del Ayuntamiento preguntó si había alguien que estuviera por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** la justificación de la inasistencia de la regidora Natalia Posashkova a la CXIV centésima décima cuarta sesión extraordinaria, celebrada el 7 siete de enero de 2021 dos mil veintiuno, luego instruyó al Secretario para que continuara con el desahogo del orden del día.

SEXTO PUNTO. Se somete a consideración del Ayuntamiento el acta de sesión número 114, para su aprobación, previa corrección, modificación o adición.

El Presidente Municipal mencionó que se les había hecho llegar con la convocatoria el acta de Ayuntamiento correspondiente a la sesión CXIV centésima décima cuarta extraordinaria. Se abrió el debate. No hubo comentarios, entonces el Presidente Municipal instruyó al Secretario para que la sometiera a aprobación y éste solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el acta de la CXIV centésima décima cuarta sesión extraordinaria del cabildo para el ejercicio

A

constitucional del año 2018 dos mil dieciocho al año 2021 dos mil veintiuno, lo manifestaran levantando su mano, se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta con el resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADA POR MAYORÍA SIMPLE** el acta con las correcciones mencionadas. Luego instruyó al Secretario para continuar con el desahogo del orden del día.

SÉPTIMO PUNTO. *Se somete a consideración y, de ser el caso, a aprobación del Ayuntamiento, el informe de la Comisión de Agua derivado de las irregularidades detectadas en diversos pozos de agua potable del municipio de San Felipe, Guanajuato.*

El presidente Municipal dijo al Cabildo que hacía de su conocimiento la recepción de un informe analizado al interior de la Comisión de Agua, sobre diversos expedientes referentes a problemas sanitarios en pozos y tanques de almacenamiento de agua para uso y consumo humano; agregó que en dicho informe se hacían cuatro propuestas de acuerdo que debían aprobarse para darles curso. Se abrió el debate. Tomó la palabra la regidora María Guadalupe Cano Ortega, Presidenta de la Comisión de Agua, quien dijo que se había trabajado con la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, la Dirección de Desarrollo Social, la Dirección de Salud, la Sindicatura Municipal y el Departamento de Asuntos Jurídicos para que presentaran las problemáticas que tenían y éstas dijeron que les hacía falta un programa de obra y trabajar en conjunto a fin de concientizar a los comités para que colaboren con lo propio a fin de que el agua tenga la calidad que señala la Secretaría de Salud. El Alcalde solicitó al Secretario que sometiera a votación el punto, quien así lo hizo dando lectura previa a los 4 cuatro puntos de acuerdo: **PRIMERO.** A fin de atender las irregularidades detectadas en los 69 sesenta y nueve dictámenes en pozos de agua potable de cabecera municipal y comunidades rurales del municipio, se instruye a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, al Departamento de Atención de Comunidades Rurales adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, y a la Dirección de Salud para que se coordinen y en el ámbito de sus atribuciones subsanen las irregularidades detectadas. **SEGUNDO.** Se instruye a las Direcciones de Obras Públicas y Planeación para que se incluya dentro del PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA) EJERCICIO FISCAL 2021 acciones en materia de obra pública encaminados a atender las irregularidades detectadas en los dictámenes sobre pozos en el municipio que emite la Dirección General de Protección contra Riesgos Sanitarios de Salud del Estado de Guanajuato, se sugiere priorizar aquellas acciones de urgente atención en base al presupuesto que le sea asignado.

TERCERO. Se instruye a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, al Departamento de Atención de Comunidades Rurales adscrito a la Dirección de Desarrollo Social, y a la Dirección de Salud para que se coordinen y se implemente en todo el municipio un programa de capacitación dirigido a los Comités Rurales de Agua Potable, así como a las personas encargadas de la operación y funcionamiento de los pozos. **CUARTO.** Se propone a la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado, para que dentro de su estructura operativa se genere un Departamento, Unidad o Área de Atención a Comunidades Rurales, así mismo, se sugiere se considere dicha área operativa dentro del Proyecto de Reglamento, y se informe a la brevedad a este Ayuntamiento sobre el avance del mismo. Luego el secretario solicitó a las y a los ediles que quienes estuvieran por la afirmativa de aprobar el informe con los puntos de acuerdo leídos, lo manifestaran levantando su mano. Se obtuvieron **11 once votos a favor**; de cualquier manera, el Secretario preguntó a los ediles que si alguien estaba por la negativa lo manifestara, no hubo manifestación en este sentido. Se dio cuenta del resultado de la votación al Presidente Municipal, quien declaró **APROBADO POR MAYORÍA SIMPLE** los puntos de acuerdo propuestos por la Comisión de Agua en su informe derivado de la atención a las irregularidades detectadas en diversos pozos de agua potable del municipio de San Felipe, Guanajuato, según lo sometido a votación por el Secretario a quien luego le indicó continuar con el desahogo del orden del día.

OCTAVO PUNTO. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el sexto punto de la sesión 77 ordinaria.

El Presidente dijo al Cabildo que en el sexto punto de la sesión 77 septuagésima séptima ordinaria, del 12 doce de marzo de 2020 dos mil veinte, se había acordado instruir a la contraloría Municipal para que requiriera al servidor o servidores públicos que corresponda las aclaraciones y solventación de las inconsistencias encontradas en la entrega-recepción de la Dirección de Desarrollo Rural, mencionadas en el oficio MSF-DDR-097/2020. Agregó que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio PM/CM/1070/2020, folio 1205, del 30 treinta de diciembre de 2020 dos mil veinte, con sus anexos, mediante el cual, la Contraloría Municipal informaba que dicho acuerdo había sido cumplido; expuesto lo anterior, declaró **TENER POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO** el informe y por cumplida la instrucción. Luego el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

NOVENO PUNTO. Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el séptimo punto de la sesión 91 ordinaria.

A

El Presidente dijo al Cabildo que en el séptimo punto de la sesión 91 nonagésima primera ordinaria, del 7 siete de agosto de 2020 dos mil veinte, se había acordado instruir a la contraloría Municipal para que requiriera a la C. Paulina Montserrat Ramírez Ortega el cumplimiento de su obligación de entrega-recepción. Agregó que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio PM/CM/1021/2020, folio 1151, del 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, con sus anexos, mediante el cual, la Contraloría Municipal informaba que dicho acuerdo había sido cumplido. Dicho lo anterior, declaró que SE TENÍA POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO el informe y por cumplida la instrucción. Luego el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

RE

DÉCIMO PUNTO. *Se informa el cumplimiento dado por la Contraloría Municipal a la instrucción que el Ayuntamiento le giró en el séptimo punto de la sesión 99 ordinaria.*

El Presidente dijo al Cabildo que en el séptimo punto de la sesión 99 nonagésima novena ordinaria, del 24 veinticuatro de septiembre de 2020 dos mil veinte, se había acordado instruir a la contraloría Municipal para que requiriera al C. José del Socorro Zamarripa Venegas el cumplimiento de su obligación de entrega-recepción. Agregó que con la convocatoria se les había hecho llegar copia del oficio PM/CM/1022/2020, folio 1152, del 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, con sus anexos, mediante el cual, la Contraloría Municipal informaba que dicho acuerdo había sido cumplido. Dicho lo anterior, declaró que SE TENÍA POR RECIBIDO DE PARTE DEL CABILDO el informe y por cumplida la instrucción. Luego el Presidente solicitó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO PRIMER PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe bimestral que presenta la Contraloría Municipal, del 11 de octubre de 2020 al 10 de diciembre de 2020.*

El presidente Municipal dijo al Cabildo que, cumpliendo con el artículo 139, fracción sexta, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Contraloría Municipal presentaba al Pleno el informe bimestral de sus actividades, del 11 once de octubre de 2020 dos mil veinte al 10 diez de diciembre de 2020 dos mil veinte, luego declaró que SE TUVO POR RECIBIDO EL INFORME Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN. Enseguida le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

6.1

Alejo

DÉCIMO SEGUNDO PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe sobre las funciones realizadas y de los estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato.*

[Signature]

El Presidente dijo al Pleno del Ayuntamiento que, cumpliendo con el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato, estaba presentando a este Pleno los informes trimestrales de sus actividades y estados financieros correspondientes al segundo trimestre del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, luego declaró que SE TENÍAN POR RECIBIDOS LOS MENCIONADOS INFORMES Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN, enseguida le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

[Signature]

DÉCIMO TERCER PUNTO. *Se hace del conocimiento del Ayuntamiento el informe sobre las funciones realizadas y de los estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 de la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato.*

[Signature]

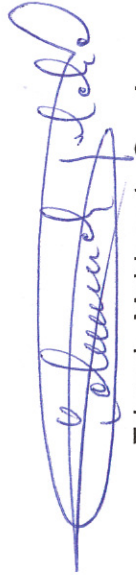
El Presidente dijo al Pleno del Ayuntamiento que, cumpliendo con el artículo 153 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de san Felipe, Guanajuato, estaba presentando a este Pleno los informes trimestrales de sus actividades y estados financieros correspondientes al tercer trimestre del ejercicio fiscal 2020 dos mil veinte, luego declaró que SE TENÍAN POR RECIBIDOS LOS MENCIONADOS INFORMES Y POR CUMPLIDA LA OBLIGACIÓN DE SU PRESENTACIÓN, enseguida le indicó al Secretario continuar con el desahogo del orden del día.

DÉCIMO CUARTO PUNTO. *Clausura de la sesión.*

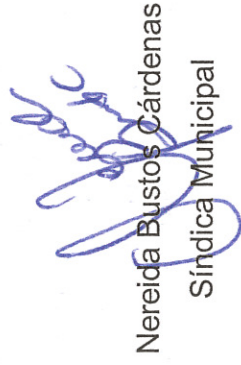
[Signature]

El Secretario del Ayuntamiento informó que el último punto del orden del día correspondía a la clausura de la sesión; entonces, a las 13:41 trece horas con cuarenta y un minutos de la misma fecha de inicio, el Presidente Municipal declaró clausurada la Centésima Décima Quinta Sesión Ordinaria del Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Felipe, Guanajuato, para el periodo del año 2018 dos mil dieciocho

al año 2021 dos mil veintiuno, llevada a cabo de manera remota a través de medios tecnológicos de comunicación.



Eduardo Maldonado García
Presidente Municipal



Nereida Bustos Cárdenas
Síndica Municipal

REGIDORAS Y REGIDORES



María Guadalupe Cano Ortega



Natalia Posashkova



Édgar Abel Martínez Ochoa



Miguel Gerardo Jaramillo Ortiz



Sonia Cristina Uriegas Uriegas



Reynaldo Arizo Calvillo



Mónica Rodríguez Martínez



Arturo Luna Ramírez



Roberto Carlos Pérez Huerta



Esteban Otoniel Ortiz Tovar

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento en cumplimiento del último párrafo del artículo 74
de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato

El Secretario del Ayuntamiento de San Felipe, Gto., Federico Zárate Zavala, hace
CONSTAR: que la presente acta fue sometida a aprobación del Ayuntamiento en la
centésima décima octava sesión ordinaria celebrada el jueves 25 veinticinco de febrero de
2021 dos mil veintiuno; que se pasó a firma de todos los ediles; y que se extendió en dos
tantos para los efectos de lo señalado en el penúltimo párrafo del artículo 74 de la Ley
Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato. Acta de ayuntamiento que AUTORIZO
el mismo día de su aprobación según la atribución que me confiere la última parte de la
fracción tercera del artículo 128 de la misma norma orgánica citada.

Federico Zárate Zavala
Secretario del Ayuntamiento